



## MESA REDONDA SOBRE LA LEY DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DE ARAGÓN

**Organiza:** El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

**Ponentes:** *Don Fernando Ledesma Gelas, Doña Violeta Barba Borderías, Don Darío Villagrasa Villagrasa, Doña María Herrero Herrero, Don Ramiro Domínguez Bujeda y Doña Patricia Luquín Cabello* (Diputados de las Cortes de Aragón que participaron en la elaboración de esta Ley).

**Lugar:** Salón de Actos (Planta Baja).

**Fecha:** 6 de noviembre, lunes.

**Hora:** 19:00 horas.

**Plazas:** Limitadas al aforo.

**Entrada:** La asistencia está abierta a todos los colegiados interesados y es gratuita.

El pasado 19 de octubre se aprobó en las Cortes de Aragón la “Ley de Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica de Aragón”, que será publicada en unas fechas, y que fue aprobada por unanimidad.

Con esta norma se regula de forma ordenada los servicios de Asistencia a la Mujer (SAM), el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), y el Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP). En la norma se califica esta actividad, que desde hace años vienen realizado los compañeros, como un *servicio social público*, y se encomienda su gestión a los Colegios de Abogados de Aragón.

Con lo anterior se completan los servicios de asistencia y orientación jurídica más allá del estricto marco definido en la Ley estatal de Asistencia Jurídica Gratuita, extendiendo su protección a los sectores sociales vulnerables, desprotegidos o en situaciones de riesgo.

Esta Ley, pionera en nuestro Estado, evidencia la sensibilidad de las Cortes de Aragón, y sospechamos que será un referente para el resto de las cámaras legislativas de España.

Creo que debemos estar satisfechos por esta iniciativa, en la que ha colaborado el Colegio directamente, así como otros grupos de compañeros, aportando ideas y sugerencias. Asimismo debemos reconocer el trabajo y esfuerzo de los Diputados que han trabajado en su elaboración.

Zaragoza, octubre de 2017.